

## **Aprueban creación del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia**



El Pleno del Congreso de la República aprobó con 74 votos a favor, 8 en contra y 7 abstenciones el Proyecto de Ley 3166/2018-PE, que propone, mediante un texto sustitutorio, crear el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia. Su objetivo es asegurar el cumplimiento, seguimiento y reporte de las políticas y acciones dirigidas a que la función de Justicia sea ejecutada con probidad. El proyecto aprobado forma parte del paquete del Ejecutivo y cuenta con opiniones del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, el Ministerio del Interior y la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), entre otros.

El presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Alberto Oliva Corrales, inició el debate explicando la regulación de dos órganos: el primero, llamado Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, tiene las funciones de impulsar la reforma del Sistema de Justicia, realizar el seguimiento, evaluar los avances del proceso de reforma del Sistema de Justicia del país y presentar ante la opinión pública un reporte anual de los avances de la reforma del Sistema de Justicia. El segundo, denominado Comisión Técnica, será exclusivamente técnico y estará conformado por todos los órganos que integran el Sistema de Justicia. La Comisión Técnica se encargará de elaborar e implementar las políticas, planes y acciones de reforma del Sistema de Justicia, de acuerdo con las decisiones que se adopten en el consejo para la reforma en el marco de sus competencias y de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente. Además, deberá, en un plazo no mayor de 90 días, aprobar el Plan Nacional de Justicia.

Al finalizar el debate, el congresista Alberto Oliva Corrales, señaló que con su aprobación se ayudará a erradicar la corrupción en el Sistema de Justicia, pues se mantendrá una actitud vigilante para una reforma permanente de este Sistema. También expresó que existe una relación equilibrada entre el órgano político y el órgano técnico para la reforma del Sistema de Justicia.

Miércoles, 30 de enero de 2019